



PERIÓDICO DE CAZA Y PESCA,
 DE SPORT Y RECREOS CAMPESTRES, DE ACLIMATACION Y CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS,
 AÑO III. NÚM. 14.
 Y DE CUANTO TENGA RELACION CON LA AGRICULTURA Y CON LOS DELEITES DE LA VIDA DEL CAMPO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Mes.	Trimestre.	Semestre.	Año.
Madrid y Provincias. . .	2 pesetas.	6 pesetas.	12 pesetas.	24 pesetas.
Ultramar y Extranjero. . .	½ peso.	1 ½ pesos.	3 pesos.	6 pesos.

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES.

DIRECTOR PROPIETARIO,
DON JOSÉ GUTIERREZ DE LA VEGA.
Administracion: Calle de Espoz y Mina, núm. 3.
 Madrid, 20 de Mayo de 1880.

REBAJA DE PRECIOS DE SUSCRICION.
 Haciendo directamente el pedido y anticipando 20 pesetas en esta Administracion, en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, se obtendrá la suscripcion por un año para la Península, y 25 pesetas si es para Ultramar ó el Extranjero.

ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGON.
 CONCESIONES, PROHIBICIONES Y VEDA.
 Siguiendo nuestra costumbre de encabezar el periód-

co, de vez en cuando, con producciones de nuestros escritores clásicos, ó con documentos antiguos, que sirvan de deleite á los eruditos y de ilustracion á todos los lectores, vamos á empezar á publicar hoy una porcion de cartas, mandamientos y otros papeles curiosísimos, inéditos y desconocidos, que hemos traído del Archivo de la Corona de Aragon.

Quando hace tres meses tuvimos el gusto de estar por última vez en Barcelona, y de visitar por última vez tambien el riquísimo Archivo, quiso nuestra buena estrella



APUROS DE UN CAZADOR.

que estrechásemos relaciones con el celoso guardián de tantas joyas como allí se encierran, el docto literato don Manuel de Bofarull Sartorio. Este caballero, no solamente se complace en mostrar á cada uno las preciosidades más raras y peregrinas, que guarda con desusada pulcritud y notable esmero, sino que se complace en sorprenderlo con la presentación de los documentos que busca ó que considera de su particular afición, y por último, hasta se brinda á ser su colaborador en cuanto de allí necesite para sus trabajos literarios. Tal es su gusto, su ilustración y su finura.

Pues bien, á este erudito y amable archivero debemos la serie de interesantes y curiosas piezas venatorias que desde ahora irémos dando á luz, copiadas por él mismo para mayor garantía de autenticidad, porque hasta tal punto raya su gracioso empeño.

Hemos puesto en castellano los siguientes documentos, latinos en el original, para que así puedan saborearlos todos nuestros lectores, y apreciar lo que desde el siglo XIII se concedía, se prohibía y se vedaba en asuntos de caza.

El primero es una concesión en favor de la Hermandad de Cazadores de Calatayud para que pudiera cazar en ciertos lugares, y una prohibición para los demás, constituyendo un período de veda:

I.

Per nos et nostros damos et concedimus universis Confratribus Confratrie Venatorum Calatayubi presentibus et futuris imperpetuum, ut loca illa sita in termino Calatayubi, de quibus unum vocatur Armantos, et illud vocatur Penela, et continetur ad invicem, habeant pro defessa sua sicut affrontant simul et semita que vadit de Luezo al Cabezo que dicitur Villa nova sicut itur inde ad sumum del Cabezo de Roman, et sicut itur de dicto Cabezo de Roman ad Turrem Penela et ab ipsa Turri ad fontem Dominici Escudero, et ab ipsa fonte ad Rostro de la Lonza que est ultra rivum Cervere, et sicut vadit semita ab ipso Rostro ad Canizareyo et de Canizareyo ad Turrem de Lalmorra, et sicut itur ab ipsa turri ad turrem sitam in Cabezo del Campo et inde ad Sanctum Michaellem de Campo, et sicut itur inde apud Talajam de Rocafort, et exit ad cabecium majorem de Rocafort, et sicut itur de Cordillera usque ad Sumum Vallis de Mor de Quella et de Vallo inferius usque ad domos. Damos inquam et concedimus confratribus confratrie predictae presentibus et futuris imperpetuum, ut loca superius affrontata sicut aquae fluunt sive vertunt habeant pro defessa sua, ita quod possint ibi venari quandocumque et quociescumque voluerint libere et sine impedimento alterius personae. Et nullus de nostri gracia confidens sit ausus venari ibi aliquo tempore, nisi illi qui confratres fuerint confratrie predictae tantum. Mandamus etiam et statuimus imperpetuum, quod nullus in termino Ville Calatayubi vel aldearum suarum a Carniprivio Quadragesime Paschatis Resurreccionis Domini usque ad primam diem mensis augusti annuatim sit ausus venari lepores, conillos, perdices nec, cucurnices, nisi ad venandum avestantum, nec in aliquo tempore capere perdices cum recce nec ova perdicum vel cucurnicum accipere vel levare de nidis. Quicunque autem contra predicta in aliquo venerit iram et indignacionem nostram et penam triginta Solidorum se noverit incursum. Quam quidem penam volumus esse contrarium confratrie predictae ad suas omnimodas voluntates. Mandantes nichilominus justicie et juratis Calatayubi presentibus et futuris quod predicta omnia observent semper et faciant observari et non contraveniant aliqua racione. Datum in Calatayubo Kalendas junii anno Domini M.°CC.°LX.° quarto. (Registro núm. 13, fol. 182.)

El segundo es otra concesión de un vedado de caza para los vecinos de Alcubierre y su término, prohibiendo cazar á los que no tuvieren el comun consentimiento:

II.

Por nos et nostros damos et concedimus vobis universis hominibus

I.

Nos y los Nuestros damos y concedemos para siempre, á todos los hermanos presentes y futuros de la hermandad de cazadores de Calatayud, y de los lugares sitos en su término, uno de los cuales se llama Armantos y otro Penela, contiguos, en cuanto se extienden hasta la senda que va de Luezo al Cabezo, que se dice Villanova, conforme se camina de aquí á lo alto del Cabezo de Roman y la Torre Penela, y de la misma Torre á la fuente de Domingo Escudero, y de la fuente al Rostro de la Lonza, allende el Rio Cervera, y conforme va la senda desde el Rostro á Canizareyo y de Canizareyo á Torre de Lalmorra, y desde esta torre á la otra, sita en Cabezo del Campo, y de aquí á San Miguel de Campo, y conforme se va de aquí á Talaya de Rocafort, y sale al Cabezo Mayor de Rocafort, y conforme se va de Cordillera hasta lo alto de Vallis de Mor de Suella, y de lo más bajo del Valle hasta las casas. Damos, pues, y concedemos para siempre, á los hermanos presentes y futuros de la predicha hermandad, que en los lugares citados, conforme se señalan con sus linderos y vertientes ó caídas de sus aguas, y en todo su término, puedan cazar cuándo y cómo quieran libremente y sin que nadie se lo impida. Y que nadie, confiando en nuestro favor, ose cazar allí en ningún tiempo, sino sólo los hermanos de la hermandad indicada. Y mandamos tambien y decretamos para siempre que nadie, en el término de Calatayud y de sus aldeas, desde la vigilia de la Quadragesima de Pascua de Resurreccion hasta el dia primero de Agosto de cada año, cace liebres, conejos, perdices ni codornices, y que en ningún tiempo cojan perdices con red, ni de los nidis huevos de perdices ni codornices. Y el que contravinere á lo mandado incurrirá en nuestra ira é indignacion, y en la multa de 30 sueldos. Cuya multa será para los hermanos de la predicha hermandad, pudiendo disponer de ella á su arbitrio. Por tanto, mandamos á las justicias y jurados presentes y futuros de Calatayud, que guarden siempre y hagan guardar lo mandado, y que no contravegan bajo ningún pretexto. Dado en Calatayud á 1.° de Junio de 1264.

II.

Por la presente damos y concedemos Nos y los Nuestros á todos

de Alcubierre presentibus et futuris imperpetuum pro vetato in termino vestro scilicet a Campo Garçie de Rosa sicut vadit ad Ordiam inferiorem et de ipsa Ordia sicut vadit usque ad Podium de Abarca et de ipso Podio usque ad bassam fortis Guillermi et de ipsa bassia sicut vadit ad Sellam Magistram et sicut vadit ad Pinam Montis obscuri et ad frontonem de Campanis Podii de Senegro et de ipso podio usque ad viam qua itur ad Cesaraugustam. Et ex inde secundum quod confrontatur vetatum vetus. Mandantes sub pena quinquaginta solidorum jactentium quod nullus sit ausus infra affrontationes dicti vetati novi vel veteris venari vel capere cuniculos vel aliquam aliam venationem nec sit ausus ibi facere carbonem vel scindere arbores vel ligna nec ponere ibidem ganatos aliquos grossos vel minutos ad pascendum sine comuni consensu vestro, scilicet omnium hominum de Alcubierre. Et quicumque contrafecerit pectet vobis penam sine remedio aliquo supradictam. Datum Cesaraugustae nonas Madii anno Domini M.°CC.°LX.° quinto. (Registro núm. 13, fol. 268 vuelto.)

El tercero es tambien una concesión en pro de los habitantes de Teruel y su término, para que pudieran tener cuevas ó madrigueras de conejos, prohibiendo á los demás el cazarlos:

III.

Volumus et concedimus vobis universis et singulis hominibus Ville Turolii et omnium aldearum eiusdem presentibus scilicet et futuris quod de cetero quilibet vestrum possit facere claperios cavos sive madrigeras in qualibet hereditate sua tam in regadivo quam etiam in monte in quibus omnibus Ciogrilli possint procreari sive nutrirí. Et nullus de nostri gracia confidens sit ausus venari sive cagare cum furone nec modo aliquo capere ciogrillos ditorum claperiorum cavorum sive madrigerarum exoptis dominis ipsorum. Quod qui fecerit penam LX solidorum incurrat de qua pena habeamus nos terciam partem et Judici et Alcaldi Turolii aliam terciam partem et domino claperiorum sive madrigerarum a quibus ciogrilli capti fuerint terciam partem aliam remanentem. Mandantes iudicibus alcaldis juratis et universis aliis officialibus, etc. Datum Valenciae nono kalendas Octobris anno Domini M.°CC.° septuagesimo. (Registro número 16, folio 215.)

El cuarto es un mandamiento á G. Espiel, gobernador de Barcelona, contra los dañadores y cazadores furtivos:

IV.

G. de Spiello tenenti Vicariam Barchinone Mandamus vobis quatenus faciatis publice preconizari sub pena LX solidorum quod nullus anceps venator vel aliquis alius audeat ova perdicum tangere vel accipere nec perdicis parvulas capere donec sint tocate nec etiam posquam tocate sive pennate fuerint audeant aliquas eas capere cum recibus sive filatis nec etiam a clam neque cum lumine neque aliquo alio genere aucupationis nisi cum avibus laqueis losella et ballista et hoc infra terminos infrascriptos scilicet a Castro-Felicium usque ad Castrum de Matarone et a Sancto Cucuphate Vallensis usque in mare et a Granularis usque ad Castrum de Papiolo quam penam LX solidorum a facientibus in contrarium faciatis. Datum Perthusam VIII.° idus Augusti (1280). P. Marchesii. (Registro número 48, folio 113.)

El quinto es otro mandamiento contra los que con redes, lazos ó artimañas cogian las palomas de los columbarios de Daroca y su jurisdicción:

V.

Infans Alfonsus illustrissimi domini Regis Aragonum primogenitus eiusque generalis procurator ac Comes Urgelli fidelibus suis Justicia Daroco vel eius locum tenenti nec non juratis aldearum loci iusdem salutem et gratiam.

vosotros los que de presente y en lo futuro sean ó fueren vecinos de Alcubierre, y para siempre, que quede vedado vuestro término, esto es, desde el Campo de García de la Rosa, conforme se va á Ordia de la de Abajo, y de Ordia á Podio de Abarca, y de Podio hasta el arranque del Fuerte Guillermo y de aquí á Sella Maestra y á Pina de Montescuro, y al frente en las tierras de Podio de Senegro y de aquí hasta el camino que lleva á Zaragoza, y desde allí hasta que se llega al vedado viejo. Y mandamos que bajo la multa de 30 sueldos de Jaca nadie ose, dentro de los vedados nuevo y viejo, cazar ni coger conejos ó otras piezas de caza, ni hacer allí carbon, ni cortar árboles ó leña, ni llevar á pastar ganado mayor ni menor sin vuestro comun permiso, esto es, sin el de todos los vecinos de Alcubierre. Y el que contraviniere os pague sin remedio la indicada multa. Dado en Zaragoza á 15 de Mayo del año del Señor 1265.

III.

Queremos conceder y concedemos á todos y á cada uno de los habitantes actuales y futuros de Teruel y de su término, que puedan desde ahora en adelante tener cuevas ó madrigueras en cualquier de sus heredades, en sus huertas ó en sus montes, para criar ó conservar conejos. Y que ninguno, confiando en nuestra proteccion, ose cazar con huron, ni apoderarse de otro modo de los conejos de dichas cuevas ó madrigueras, excepto sus dueños, y el que lo hiciere, incurra en la multa de 60 sueldos, cuya tercera parte será para Nos, la otra para el Alcalde y Juez de Teruel, y la última para el dueño de las cuevas ó madrigueras cuyos conejos hubieren sido cazados. Así lo mandamos á todos nuestros alcaldes, jurados, jueces y demás subalternos, etc. Dado en Valencia á 21 de Setiembre del año del Señor 1270.

IV.

Mandamos á vos G. Espiel, gobernador de Barcelona, que pregonéis públicamente, conminando con la multa de 60 sueldos, que ningún pajarero, ni cazador, ni ninguno otro se atreva á coger huevos de perdices, ni recibirlos, ni tampoco perdigones, hasta que estén cubiertos de plumas, ni aun en este último caso cogelos con redes, ni furtivamente, ni con luces, ni de otro ningún modo, ni con lazos, liga ni ballestas dentro de vuestro término, esto es, desde Castro Felicium á Castro de Mataró, y desde San Cucufate del Vallés hasta el mar, y desde Granollers á Castro de Papiol, cuya multa de 60 sueldos impondréis á los contraventores. Dado en Perthusam, á 8 de Agosto de 1280. P. del Marqués.

V.

El Infante Alfonso, primogénito del M. I. Señor Rey de Aragon, su Procurador General y Conde de Urgel, á sus fieles justicias de Daroca ó á sus lugartenientes, y á los jurados de los pueblos de su término, salud y

Conquesti sunt nobis aliqui vicini vestri columbarios seu palomares habentes quod nonnulli tam aucupes quam alii vagabundi recia seu laqueos pro capiendis columbis parare non cessant quod in dampnum maximum dominorum ipsorum columbariorum seu palomares non est dubium redundare. Quo circa ad supplicationem predictorum conquerentium premissis remedium condens adhibere volentes dicimus et mandamus vobis quatenus si qui inventi fuerint parantes recia laqueos vel tale quid pro capiendis columbis infra loca jurisdictionis vobis comisse ipsa recia nec non penam super hiis de foro statutam curetis ab ipsis parantibus exigere seu levare. Datum Daroco idus februarii anno Domini millesimo CCC.°XX.° sexto Sigillettur. (Cartas Reales de 1326.)

gracia. Se Nos han quejado algunos convecinos vuestros, dueños de columbarios ó palomares, de que ciertos cazadores de aves ó vagabundos no cesan de poner redes y lazos para coger sus palomas, en daño de sus legitimos dueños. Por tanto, á ruego de los mismos, y para aplicar el oportuno remedio, he oído sus quejas y acordado y mandado á vosotros, que cualquiera que fuere aprehendido preparando redes, lazos ó artimañas para coger las palomas de vuestra jurisdicción, pierda sus redes y pague la multa correspondiente, con arreglo á fuero, y cuidando Nosotros de aplicar y exigir la pena impuesta. Dado en Daroca á 13 de Febrero del año del Señor 1326. Séllese.

Al concluir, consignemos un testimonio público y solemne de estimación y gratitud hácia nuestro generoso colaborador y querido amigo el Sr. Bofarull, jefe del Archivo de la Corona de Aragon, á cuyo amor á la literatura y á la historia deberémos tantos y tan preciosos documentos literarios é históricos venatorios.

A. T.

HISTORIA DE LA CAZA (1).

XVIII.

LA CAZA EN ESPAÑA EN TIEMPO DE LOS GODOS.

Várias veces hemos indicado en nuestros anteriores artículos que la caza era entre las infinitas legiones desprendidas de los incultos bosques de la Germania el primitivo, ó por mejor decir, el único medio de subsistencia con que contaban aquellas hordas feroces que lograron humillar la soberbia de la orgullosa Roma. (Tácito, *De mor. germ.*) Los descendientes de aquellas razas tan magistralmente retratadas por el célebre historiador que acabamos de citar, conservaron íntegramente las costumbres de sus mayores, implantándolas en los países que dominaban por la fuerza de las armas, costumbres entre las que sobresalían una afición desmedida á guerrrear, y por ende una pasión verdadera á los placeres venatorios, á que dedicaban la mayor parte de su turbulenta vida.

Llenas están las crónicas de aquella remotísima época de noticias, cuentos y descripciones de las batidas que se daban de continuo por valles y por montes.

De un país inculto, áspero y desagradable; de un cielo nebuloso y oscuro, y de una atmósfera impregnada siempre con los frios vapores del septentrion, se vieron de repente en comarcas fértiles y sonrientes, cruzadas por cómodos caminos, y llenas de cuadrúpedos y de aves que ofrecían ancho y cómodo campo á sus innatas aficiones, dándose el caso, segun escribe Lafuente Alcántara en su precioso libro *Investigaciones sobre la Montería*, de que las huestes de vándalos capitaneadas por Genserico afinaron sus gustos groseros con los manjares y delicias de Andalucía, y las corridas de caballos, los opíparos festines, y sobre todo las expediciones de caza en aquel voluptuoso país, embargaban el ánimo de los caudillos más notables por sus fieros instintos, sirviendo hasta para conciliar sus desavenencias y moderar sus crueldades.

Trae el ejercicio práctico de la caza vino, como era consiguiente, la legislación sobre materia tan importante en aquellos tiempos, apareciendo una multitud de leyes bárbaras vinculando el derecho de cazar en los magnates y grandes señores, prerrogativa ó facultad especial que ningún plebeyo osaba atribuirse sin hacerse digno de las penas más duras é infamantes que pueden imaginarse.

En España, á semejanza de lo que sucedía en Francia, de lo que tambien nos hemos hecho cargo al historiar la parte relativa á dicho país, una res montaraz era tenida en más aprecio que un hombre, porque, segun Heinecio afirma en el tomo I de sus *Elementa juris Germani*, y Thomasino en el tomo III de la *Disciplina eclesiástica*, el homicidio se castigaba con una ligera multa pecuniaria, y la muerte de un gamo ó de un jabalí, nada ménos que con doscientos palos. Un azor bien amaestrado para el ejercicio de la cetrería tenía un valor equivalente al de doce bueyes, dato por el cual puede deducirse el abandono en

(1) Véanse los números anteriores.

que se hallaba entónces la agricultura, y en las ejecuciones y embargos podía el acreedor apoderarse de lo que su deudor poseyera, exceptuándose sólo de tal ley el halcón y la espada.

Digamos, sin embargo, ántes de pasar más adelante, que los godos, raza que se estableció en España después de perseguir y acuchillar á las demas hordas salvajes, obligándolas á refugiarse en las costas de África, fueron más templados y humanitarios en punto á la legislación especial que nos ocupa, comenzando por proteger decididamente los intereses agrícolas contra los cazadores que los perjudicaban con sus trampas y fosos ó lastimasen sus bestias, útiles ó ganados (1).

Las máximas y reglas evangélicas de que estaban imbuidos nuestros primeros monarcas contribuyeron á variar su carácter primitivo y á suavizar sus instintos, desapareciendo poco á poco los espectáculos de las grandes cacerías, así como los negros horrores del anfiteatro. El cristianismo con sus resplandores sublimes eclipsó al paganismo por completo; pero los godos, á pesar de los severos preceptos de aquél, fueron consecuentes en su afición á la caza, y si bien reducida á uso privado, no se puso en olvido el interés y la práctica de tan noble ejercicio.

La introducción de la cetrería en España data justamente de la época en que hicieron su irrupción los germanos, propagando los árabes españoles después un divertimento que fué el pasatiempo favorito de la nobleza europea durante los tiempos de la Edad Media.

Los hechos históricos nos demuestran que debió ser muy general y hallarse en España bastante arraigada la afición á la montería durante los siglos primeros de la Reconquista, y testimonio de ello es la muerte de D. Favila, que pereció bajo las garras de un oso, y la del infante don Sancho Fernandez, ocurrida en los montes de Cañamero.

Llenos están muchos edificios en Asturias, sin excluir templos y monasterios, de esculturas que representan lancas de caza con perros y azores, y en las escrituras de donaciones, hechas entónces por los reyes D. Ordoño I y D. Alonso el Casto se mencionan montes, *azorerías*, *cazaderos*, *abrevaderos* y *prados* (*cum montibus, cum azoreris, venationibus, fontibus, pratis, etc.*, era 895), prueba evidente de que en aquel tiempo existían terrenos dedicados exclusivamente al uso y aprovechamiento de la caza, cuya afición adquirió un desarrollo colosal en los años primeros de la monarquía castellana.

C. T.

APUROS DE UN CAZADOR.

(Véase la lámina de la página 105.)

Entre las distintas especies de perros que se conocen, hay una que parece ser el tronco del árbol de donde todas proceden, diferenciándose de la casta de origen en varios accidentes internos y externos producidos por la educación, por el cruzamiento de los padres, ó bien por la influencia del clima especial en que nacen, crecen y se desarrollan.

La clase de perro á que aludimos es el mastín, vulgarmente conocido con el nombre de perro de pastor.

Tiene las orejas cortas y derechas, el pelo espeso y largo, la cola levantada y revuelta, no ladra con frecuencia, enseña á menudo sus formidables hileras de dientes, y presenta á la vista un hocico sucio y puntiagudo, que da á su cara un aspecto montaraz y un carácter de pocos amigos. Aunque su talla aparece ligera, es robusto, animoso y propio para guardar las casas de campo ó los ganados que custodia.

A consecuencia de la vida especial que lleva y de los trabajos que pasa, comiendo poco y expuesto siempre al frío en el invierno y al sol en el verano, es agreste, gruñón y poco sociable; no sufre con paciencia que se acerque una mosca á la lana de cualquiera de sus ovejas; conduce el rebaño como general en jefe de un ejército; castiga á las reses recalcitrantes ó díscolas; evita que ninguna se descarrie; ayuda á las débiles y las defiende con bra-

vura de las asechanzas de los lobos ó de los malhechores que se acercan al redil con aviesos fines.

Todo el campo es suyo, porque en él domina como dueño absoluto, y la amabilidad no es precisamente lo que distingue á los mastines cuando topan á algun desconocido; y á inferir de sus miradas y su proceder, siente un profundo desprecio hácia los perros criados en la mollicie y la comodidad de las poblaciones, considerándolos tal vez como la vigorosa y corpulenta encina que mece sus abundosas ramas en lo alto de una montaña considerará á una planta raquítica, pulida y recortada por las tijeras de un jardinero.

Hecho á ligerísimos rasgos el retrato del mastín ó perro de pastor, júzuese de la situación del cazador que aparece en primer término de nuestro grabado.

Ha tirado y muerto á una magnífica liebre; el perro que lleva consigo ha tratado de cobrarla en uso de su instinto y de su derecho; pero, según se deduce de su abatido aspecto y del lugar que el rabo ocupa, ha debido recibir una repulsa bastante ruda por parte de esos ariscos mastines, que han dejado el rebaño por un momento para disputar la liebre al que es su poseedor legítimo.

Uno de ellos ha puesto la pata sobre el animal muerto en señal de toma de posesión, y tanto él como su rústico compañero parece que dicen al cazador:

— ¡Acércate si te atreves!

Parece como que trata el héroe de la aventura de hacer fuego sobre la tiranía representada aquí por dos mastines; pero como nada adelantaria con dar muerte al uno, toda vez que su cuello trabaría en seguida conocimiento con los afilados dientes del otro, casi puede asegurarse, aunque nada sabemos de positivo, que concluirá por hacer lo que su perro, ó lo que es lo mismo, agachar las orejas y ceder ante ese argumento brutal, pero irresistible, que no caduca nunca, y que se llama el derecho de la fuerza.

C. F.

EL OSO.

(Véase la lámina de la página 109.)

El oso es una figura caleidoscópica, como pocos animales. Por una parte nos ofrece el tipo de un formidable carnívoro, ensañándose en caballos y bueyes, esto es, en nuestros mayores mamíferos, é igual en esto á tigres y leones. Por otra, devora hierba y granos, devasta maizales, desentierra patatas y raíces; comete, en una palabra, graves delitos contra la agricultura, imitando á los rumiantes; roba frutas y uvas como los monos, se regala con bayas como los tordos, trepa á los pinos, á modo de ardilla, para comer piñones, ó destroza colmenas y hormigueros á lo pico ó pito, ó lombrices y orugas á lo cerdo, ó peces y cangrejos como la nítrea.

Y corren parejas su carácter y su alimentación. Por un lado es temible adalid en el combate, dotado de la fuerza de doce hombres, según dice el proverbio de nuestros antepasados, haciendo frente á nuestra especie, y venciendo á menudo, y por otro lado un bribón cobarde, huyendo de los sembrados ante muchachas y mujeres armadas de una escoba ó de una vara, cual lo hiciera un ladrón, ó sirve de diversión en las ferias como los monos, y hace reír á los niños sujeto por la nariz, ó yace encerrado en las casas de fieras, y ha de pedir de pié su alimento, como un perro de aguas.

¡Qué contraste no forman los osillos con los osos, ya graves, balanceándose éstos en la jaula á uno y otro lado, especie de máquinas vivas, serias y lentas, y querellándose aquéllos como los chiquillos de la calle, ó jugando á manera de gatillos y tomando las posturas más cómicas! ¡Qué aspectos tan varios los suyos, ya corriendo al galope burlesco con sus cuatro piés, ya levantándose sobre los traseros como un hombre viejo, panzudo y de piernas cortas, que en las carnestolendas se ha encasquetado una máscara representando la cabeza de un animal, y envuelto sus manos en guantes figurando garras, ó cuando se sienta como una persona ó como un perro, ó da volteretas como un granuja, ó trepa como un gato, ó nada y se sumerge en el agua como una nítrea, ó mejor, por lo ménos, que ninguno de los grandes mamíferos terrestres conocidos.

Preguntemos lo que dice la opinión pública al visitar una casa de fieras. Dos departamentos hay en ella, que en todo lugar y en todo tiempo llaman mayor concurrencia, el de los monos y el de los osos. En otro terreno se manifiesta también esa misma opinión. Tres clases de animales logran en nuestras ferias completo éxito: el mono, el oso y el camello. ¿Y por qué? Los dos primeros, por ser los más parecidos al hombre. ¿Y el último, que parece lo que es, un cuadrúpedo? Los dos primeros, porque representan una caricatura humana, y el último, la caricatura del animal.

Hablando, no obstante, con toda formalidad, es innegable que el interés excitado por el oso cautivo iguala en su origen al que nos inspiran los monos, esto es, atendiendo á su evidente semejanza con el hombre, por cuyo motivo no será inoportuno examinar esta cuestión.

Así, en efecto, lo notamos en su figura, traza y movimientos. Su parecido con el hombre es chocante cuando se mantiene derecho sobre su cuarto trasero, ó cuando se sienta, encorva el tronco y acerca sus manos al pecho, ó por último, cuando se ponen de pié dos osillos y se abrazan como dos muchachos que luchan. Su manera de trepar por un árbol, y especialmente la de bajar de él, es también humana. Otro tanto puede decirse del vario uso que hace de sus garras delanteras. Ciertamente que no son órganos de prehensión, como en los monos, y que es menor su analogía con la mano humana que la de aquél, si bien ha de tenerse en cuenta que el oso mueve hácia arriba la pierna, y se parece á la nuestra, aunque cubierta con un guante grosero, y en sus aplicaciones nos imita, y en anchura y longitud es parecida también á la nuestra.

En la parte espiritual existe igual analogía. En mi artículo sobre los monos digo que su semejanza con el hombre consiste en su múltiple actividad, efecto de su vida sociable. Algo de esto hay también en el oso, aunque no siempre. El oso, que, encerrado en una jaula estrecha, está destinado á viajar de aquí para allí, con el objeto de divertir á los curiosos, sin poderse mover, y condenado á no hacer otra cosa que dar vueltas incansables detrás de los barrotes de su prisión, constituye un espectáculo deplorable, que en nada recuerda á nuestro linaje; pero si se le traslada á una segunda jaula más espaciosa, en donde pueda vivir cómodo, cambia la decoración en seguida, y se desarrolla en él una versatilidad de espíritu igual á la del mono. Mientras que otro cualquiera carnívoro, como, por ejemplo, el tigre ó el león, son personajes de comedia completamente mudos, imágenes animadas, ó muertos vivos ó autómatas, interesa al oso cuanto le rodea. Todo nuevo visitador llama su atención; cuanto se le arroja, sea ó no comestible, es examinado con esmero, y devorado en el último caso, ó hecho pedazos en el primero, ó convertido en objeto de juego. Sin duda, y en esto se hallan en abierta oposición con el mono, si hay muchos juntos en una jaula, y á no ser que se trate de osillos ó de una osa y sus hijos, ninguno se cuida mucho de los demas, sino en lo que ocurre fuera de la jaula, esto es, en los espectadores, y en lo que hacen ó dejan de hacer, fenómeno cuya explicación, á mi juicio, ha de buscarse en su alimentación variada.

Mientras que en los monos la multiplicidad de sus atenciones, semejante á la de nuestra especie, reconoce por causa su vida sociable y la viveza de su carácter, la del oso la atribuyo á que no es monóvoro, como sucede á los demas animales carnívoros, tales como los felinos y martas, ó á los verdaderos herbívoros ó rumiantes. El mono deja de ser autómata ó monómano, porque se ve interrumpido á cada instante por sus congéneres en sus deseos y acciones, y llamada por este medio su atención hácia algo nuevo, mientras que este móvil depende, en cuanto al oso, de la elección de su alimento. Un animal omnívoro como él no puede ser, bajo este aspecto, al buscar los innumerables objetos que le sustentan, automático como un carnívoro exclusivo, que persigue siempre la misma huella, ni pastar tan pesada y mecánicamente como un buey, ni ponerse horas enteras en acecho como un lince ó un león. El oso tiene un olfato muy fino, y cuando merodea, percibe ya este, ya el otro efluvio que el viento le trae, y ya huele una baya, ya una fruta, un ratón, una raíz suculenta, un nido de aves, un campo de maíz ó de avena madura, un hormiguero, ó un nido de

(1) Fuero Juzgo, ley 22 y 23, lib. VIII.

abejorros; ya cruza nadando un arroyo, en donde abundan los peces y los cangrejos; ya sigue la pista de algun animal grande selvático, ó lo que es lo mismo, varían sus impresiones hasta lo infinito, y todo le interesa, siendo sus necesidades en punto á cantidad y calidad hartamente exigentes. A la verdad, puede ayunar mucho tiempo y contentarse en largo período con poco; pero de aquí tambien que sea á veces insaciable. Adviértase además que algunos de los objetos de su alimentacion, ya indicados, como las bayas, insectos, ratones, pajarillos, orugas, etc., ni son constantes ni abundantes, y así se comprende que el oso no ha de desatender ningun efluvio que llega al alcance de su olfato. En una palabra, su vida será la de un omnívoro, distinta por su movimiento y por su variedad y mayor cuidado, siempre en ventaja propia, de la de otros seres monófagos ú oligófagos, esto es, que comen sólo una cosa ó pocas, diversas entre sí.

El oso es un rústico sin pulimento, porque su educacion no se aprovecha de la sociedad el tiempo debido. Esta última no le falta del todo, porque la osa cuida largo tiempo de sus hijos, como indico en otro lugar, y acostumbra reservar los de un parto para que ayuden á los del posterior, y, por tanto, reciben aquéllos cierta educacion. Lo mismo sucede en cautiverio, observándose que, á la edad indicada, esto es, á la mitad de su desarrollo, son animales muy dóciles, que manifiestan confianza en sí mismos y aptitud para aprender. Pero en el momento en que se siente en la plenitud de su fuerza, se desenvuelven sus instintos rapaces, ántes refrenados, así en prision como en libertad. En el último estado carece ya de todo elemento de educacion, puesto que su sociabilidad no se extiende más allá de la que proporciona una vida breve de familia. Guardémonos, sin embargo, de generalizar con demasiada ligereza, puesto que el oso es susceptible de algun aprendizaje, aun despues de pasar ese período, en que ayuda á su madre y hermanos. Así lo prueba no sólo el hecho frecuente de que los saltimbanquis llevan consigo sin miedo osos completamente adultos, y sobremanera respetables, sino que aun en libertad pueden tambien adquirir ciertas virtudes sociales, materia sobre la cual escribe el viajero Steller lo siguiente: «En Kamschatka hay osos en número infinito, viéndoseles vagar en piaras por los campos. Sin duda hubieran despoblado esta region, si no fueran mansos, pacíficos y afables, como en ninguna otra parte del mundo. Cuando un kamschadaz ve un oso, le habla desde lejos y le suplica que sea su amigo. Ni las mujeres ni las muchachas los temen cuando recogen bayas en las tierras de turba. Si alguno se acerca á ellas, es sólo en busca de bayas, cogiéndolas y comiéndolas. Nunca, en otro caso, atacan al hombre, á no ser que les interrumpen el sueño», lo cual ni á uno de nosotros es tampoco agradable.

Se deduce, pues, de lo dicho, que, en la mayor parte de los parajes en donde hay osos, son éstos tan pocos, que cada uno se mira como señor despótico de sus dominios, generalmente vastos, poniéndose pocas veces en contacto con otros animales de su especie. Claro es que vida tan solitaria y retraida ha de infundir necesariamente humor negro y atrabiliario, y convertir á quienes la llevan en personajes peligrosos y obstinados. Al contrario, en donde, como en Kamtschaka, son tan comunes los osos, que viven en manadas en los campos, hay que conceder, como indica Steller, que su mansedumbre y buena voluntad son el efecto de la sociedad, que los pule y civiliza. La benignidad, la benevolencia y la modestia sólo se aprenden cuando se ha hecho la prueba de encontrar otro más fuerte que nos castigue si faltamos al cumplimiento de nuestros deberes.

No dejemos pasar una observacion importante al describir el carácter del oso. Teniendo en cuenta su fuerza monstruosa, hasta en los países en donde vive solitario, es singularmente pacífico cuando lo comparamos con animales tan pendenciosos como los ciervos, corzos, toros salvajes y otros. De aquí que Brehm le llame cobarde sin circunloquios, y no sin razon. A mi parecer, esto proviene de que los dos sexos son casi iguales en armas y en fuerza. Los hábitos sultánicos y brutales de los cuadrúpedos citados no pueden existir entre los osos, puesto que su robusta esposa no se deja enamorar por la fuerza, sino que, como he observado con frecuencia en los osos cautivos, se arroga el derecho de rechazar con oportunas

manotadas cierto linaje de transportes amorosos, aunque su cónyuge, algo desconcertado, no le conteste con otras.

No intento, á la verdad, calificar á los osos de maridos hartamente complacientes, sino sólo consignar que la igualdad de fuerzas de los dos sexos influye en su trato recíproco y en todas las cualidades de su carácter, inspirándoles cierta galantería, dulzura y amabilidad, y hasta, si se quiere, cierta cobardía.

Otro rasgo de los osos, que hace arriesgarse al hombre en sus relaciones con ellos, es su falta notable de adhesion á las personas. No es lícito asegurar que el guardian de cualquiera de estos animales tenga más dominio sobre él, ó experimente de su parte más docilidad y afecto que otro hombre. Se han contado casos de esta última índole con referencia á leones, tigres, lobos, gatos, y hasta toros, ciervos, etc., sin hablar de los perros, caballos, elefantes, etcétera; pero jamás ha hablado nadie en este sentido de los osos. Me inclino á pensar que este defecto de los osos está relacionado tambien con su cualidad de omnívoro, notándola asimismo en los animales de esta clase, como en el cerdo, las aves de la familia del cuervo y otros, al paso que los monófagos, ó al ménos los oligófagos, muestran más cariño á las personas.

Y me lo explico, reflexionando que, así como un animal omnívoro no distingue entre los objetos de su alimentacion, y todos le parecen bien y le saben mejor, así tambien aman á todos los hombres, que los tratan con benevolencia, y aborrecen y miran como enemigos á todos los que obran mal con ellos. Como en la eleccion de su sustento muestran poca antipatía declarada, y tambien poca simpatía, del mismo modo proceden con el hombre. Como entre las cosas existentes y destinadas á su existencia prefieren muy pocas, obran con el hombre de una manera análoga, y á muy pocos tambien prefieren, y muestran contra otros pocas antipatías vehementes, como tampoco la sienten de ordinario contra objetos extraños á su alimentacion.

En todo el aparato psicológico de los brutos reina la ley del antagonismo, esto es, que cada parte del aparato encuentra su contraria, la que abre á la que cierra, la de volverse á la derecha á la de volverse á la izquierda, lo centrípeto á lo centrífugo, el odio al amor, la simpatía á la antipatía, el miedo al valor, la alegría al dolor, el desgano al apetito, etc. Pero en los omnívoros se desarrollan débilmente estos antagonismos, y mucho en los animales, por decirlo así, eclécticos. Ignoramos, sin embargo, cuál es su radical fundamento, porque hasta ahora es el alma de los animales un enigma indescifrable para nosotros.

En todos los seres caleidoscópicos se desenvuelve en alto grado la morfología, ó para hablar más claro, los osos constituyen el tormento de los clasificadores, por lo diversos que son entre sí. Unos no consideran como especies distintas al oso bayo del Asia central, ni al ceniciento del Líbano y del Norte del Africa, sino que indican sólo ya dos, ya cinco especies entre todos los que habitan en la zona que se extiende desde España hasta el Kamtschaka, en las regiones de Europa y la Siberia, miéntras que otros los miran como á variedades de una sola y misma especie.

En cierta ocasion tuve la fortuna de pasar una revista de osos, que de seguro no han presenciado muchos zoológicos. La mayor parte de los domadores de estos animales, que visitan irregularmente las ferias de la Europa occidental, provienen de la Iliria ó la Dalmacia, y obedecen á un pacto comun, con el objeto principal de no perjudicarse unos á otros. Con tal propósito se reúnen todos de vez en cuando, para trazar de acuerdo su itinerario y no disminuir sus ganancias. Siendo yo Director del Jardín Zoológico de Viena, tuvo lugar un Congreso de esta especie en Floridsdorf, junto á Viena, con cuyo motivo asistí al desfile de 43 osos, formando una extraña procesion, atado cada uno cómicamente á su conductor, separados respectivamente unos 50 pasos, y pasando en larga cuerda por el puente de Franzensketten á la orilla derecha del Danubio hasta Nordbahnhof. Vendieronme estas gentes un osillo ya crecido, y pude apreciar entónces la destreza con que triunfan de animales tan obstinados y caprichosos.

Reunidos cuatro hombres, entraba uno de ellos de improviso en la jaula del oso, compuesta de barrotes, con una cuerda en la mano. El oso, en un rincon, le hacía en se-

guida frente. Otros dos hombres entónces le acosaban y atormentaban por entre los barrotes, hasta que se rebullia hácia ellos furioso, en cuyo caso, como es natural, volvia las espaldas al de la cuerda. En el momento se arrojaba éste encima, cogiéndolo por el cuello y derribándolo en tierra. Al mismo tiempo entraban otros dos auxiliares en la jaula, cuidando el cuarto de la puerta, y ambos sujetaban por los remos al oso, miéntras el de la cuerda, con sorprendente celeridad, se la ajustaba al hocico en forma de bozal, y á la vez al cuello. A una señal convenida soltaban los tres al oso, ya atado, que se disparaba ciego contra los barrotes, y daba lugar á que saliese fuera el de la cuerda y tirar del oso. Para sacarlo, aflojaban la soga, y los dos que quedaban dentro la emprendian de nuevo con las espaldas del oso, hasta que le obligaban á volverse. Una fuerte sacudida lo derribaba en tierra y lo sacaba de la jaula. La conclusion era lo más burlesco. El conductor se envolvía tranquilamente en su cuerda, nos saludaba con cortesía y se ponía en marcha como si no llevara ningun oso, aunque éste, que no deseaba complacerlo y seguirlo, se agarraba al suelo con toda su fuerza. El hombre, muy tranquilo, tiraba hácia delante, y el oso hácia atras, hasta que vencía el primero y era arrastrado el segundo, trazando un hondo surco en la arena. Aunque el oso se revolcára y se hiciera un ovillo, el hombre tiraba más y más, sin acordarse de su víctima, como si remolcára una lancha, y arrastraba al oso detras á modo de saco. Apenas había andado diez ó doce pasos, cuando el oso se puso de pié y le siguió con docilidad, pero sin cuidarse de él ni de las carcajadas de los espectadores.

El oso sólo habita las montañas más altas de los países civilizados, abunda en los Pirineos y es raro en los Alpes occidentales, comun tambien en el Tirol meridional, y raro cerca, para aparecer con igual frecuencia de nuevo, y en número no escaso, en las montañas orientales de la península del Hemo, los Alpes de Schemburg y los grandes Cárpatos. Hay tambien muchos en la península Escandinava.

En Rusia, y aun más al Oriente, vive en la montaña como en el llano, si las espesuras de éste le ofrecen abrigo suficiente, puesto que el hombre, aun sin usar armas de fuego, es siempre y en todas partes su más temible enemigo. El mismo Czar lo es más que ninguno, y supé há poco la traza que se daba para matar en sus cacerías tantos osos. Uno de mis auditores, el Sr. de Loives, hermano de otro del mismo apellido, á quien cita mucho Brehm en su segunda edicion de *La Vida de los animales*, me contó que á ciertas personas distinguidas de Rusia, á los cazadores aristócratas, y particularmente al Emperador, les ojean los osos desde distancias increíbles. En cuanto estos ojeadores, de ordinario tres ó cuatro juntos, tienen noticia de la existencia de algun oso, siguen sus huellas y lo llevan á donde quieren. Conocen tan bien sus hábitos, que ya no se les escapa, aunque lo dirijan muchos centenares de verstas. Y esto sólo es posible por la circunstancia de que el oso no tiene residencia fija, constituyendo esta particularidad otro rasgo de su carácter, dependiente asimismo de su índole omnívora, porque así como todo lo que lo sustenta es igual para él, y todo hombre igual á otro, se comporta con los lugares de un modo análogo, siempre que encuentre en ellos el sustento, aunque en esta parte los demás omnívoros no sean todos como los osos. Los hay tambien, como el jabalí, para quienes *ubi bene ibi patria*.

Que el oso en libertad (á lo ménos en todos los países que tienen un clima rigoroso) pasa una parte del tiempo en una especie de descanso ó de sueño de invierno, es indudable, aunque, por otra parte, no parece esta costumbre arraigada en demasía, si hemos de atenernos á mis observaciones, hechas en ellos cautivos, de las cuales se desprende que en tal estado, ni aun se nota la más leve indicacion de su existencia. Pero en el clima continental de Viena, de inviernos respetablemente frios, no siendo raro que el termómetro Reaumur llegue á los 24 grados, los osos no cesaban de moverse. En libertad eligen para este sueño invernal huecos de peñasco, de árboles, cavernas ó espesuras al aire libre, que preparan y aumentan ellos mismos al efecto, arrancando los arbustos inmediatos y algunas ramas, y dejándose cubrir por la nieve semanas enteras, sin cuidarse de salir en busca del sustento. Sir-



EL OSO.

veles para esto la abundante grasa que los llena, despues de la época de las bayas, granos y frutas. Lo más singular es que entónces paren las osas, y que dan de mamar á sus hijuelos semanas enteras sin comer cosa alguna, miéntras que, en circunstancias iguales, se desarrolla en otros animales excepcional apetito. Raraza semejante ha de influir por necesidad en el desarrollo de sus hijos, que vienen al mundo extraordinariamente pequeños, no mayores que los de una perra de regular tamaño, creciendo con mucha lentitud despues de nacer, puesto que los dados á luz en Viena no eran á las seis semanas de las dimensiones de un conejo, y apénas se movian en su cama, abriendo los ojos á las cinco semanas.

El número de los osillos en cada parto debe pasar de dos frecuentemente, áun cuando sólo dos se crian, por la razon siguiente: Una de mis osas parió tres, pero sólo tomó uno en cada brazo, apretándolos contra su pecho, sin cuidarse desde un principio del tercero, á pesar de sus lamentaciones, de suerte que murió pronto de hambre y de frio.

En los partos de las demas osas observé siempre lo mismo, esto es, que con cada uno de sus brazos tenían á uno de sus hijos, y que en esta postura les daban de mamar y los acariciaban. Al cabo de algunas semanas variaban de postura, y mamaban de la madre, ó encorvándose ésta y agarrándose de ella sus hijuelos, ó echándose de lado. Es claro, pues, que la madre sólo puede tener así y amamantar y cuidar á dos de sus osillos, y que los demas han de perecer en breve necesariamente.

En cautiverio, y con tal que le favorezcan algo las circunstancias, paren las osas todos los años, y así sucedió ántes en el Jardín Zoológico de Viena y sucede hoy en el de Stuttgart, al paso que los habitantes de aquellos países, en donde viven los osos en libertad, aseguran que sólo paren cada dos años, y Brehm opina que así debe suceder tambien en cautiverio, á no ser que se separen de la madre sus hijos ántes del celo, que cae en los meses de Mayo y de Junio.

GUSTAV JAEGER.
(T. por EDUARDO MIER.)

EL PERRO QUE TRAE Á LA MANO.

(Véase la lámina de la página 112.)

Todos los elogios nos parecen pocos, y estrecho todo espacio para ponderar las excelencias del perro, ese sér adicto, inteligente, animoso, activo y leal, que Dios puso al lado del hombre, identificándolo con él y convirtiéndole en su más inseparable y precioso compañero.

Larga y extensa por demas es la lista de los beneficios que debemos á un animal tan inapreciable por todos estilos; pero si el hombre en general le debe servicios sin cuento, el cazador en particular apénas puede decirse que podría entregarse con fruto á su ejercicio favorito, si no llevase á su lado al perro como guía y como auxiliar desinteresado en la obtencion de sus placeres cinegéticos. En las escenas venatorias no hay nada tan interesante, tan movido, tan pintoresco, ni tan digno de ser observado para enseñanza y recreo del ánimo, como la cooperacion de los perros que toman parte en la batida, sus actitudes, sus maniobras, sus afanes, sus alegrías y su algarazara al descubrir rastros, al pasar ante una pieza escondida, al dar alcance á una res, ó al cobrar y traer á la mano depositando al animal á los piés de su querido amo, sin lastimar la caza, como se ve en nuestra lámina, y hasta sin humedecerla con sus babas, segun suelen decir los cazadores en su convencional y exagerado lenguaje.

Y no se crea que esta cualidad la adquiere el perro á costa de una larga y penosa educacion, porque más dócil que el hombre y más flexible que ninguno de los animales de la creacion, no sólo se instruye en poco tiempo, pareciendo como que adivina los pensamientos del amo, sino que se conforma y adapta á los movimientos, los modales y los hábitos de la persona que le manda.

Los perros que viven formando jaurías, que van al campo atraillados y que no recobran la libertad de accion hasta el momento oportuno, son buenos tambien y dignos de admiracion por muchos estilos, ya corran liebres

en la llanura ó ya rebusquen por entre las breñas del monte la cama del venado ó el cubil donde se oculta el hurraño jabalí; pero no viven cerca de sus dueños, ni pasan por lo comun de las manos y de la compañía de los servidores. El perro, por el contrario, que sigue paso á paso los del cazador, que habita en su propia casa, que come diariamente el pan que aquél le da por sus mismas manos, que va á su lado en el monte indicándole la existencia de la caza, y que la trae por último con la puntualidad, la delicadeza y la pulcritud que se revela en la preciosa cabeza que ocupa el centro de nuestra lámina, ese perro es más amigo del hombre que los demas de su especie; están sus acciones ligadas más íntimamente con el interes de su amo, cuya voz oye de continuo, y cuyas caricias recibe á menudo como premio de su docilidad y buena conducta.

No nos cansáremos de tributar entusiastas alabanzas al perro, que es el único animal cuya fidelidad supera á todo cálculo y á toda prueba: el único que no desconoce jamás á su dueño; el que percibe al momento la llegada de un extraño al centro en que habita; el que cuando ha perdido á su amo y no puede hallarle le llama con tristes gemidos; el que en un viaje largo que no haya hecho más que una vez se acuerda del camino y halla la senda; el único, en fin, cuyo talento natural es evidente, y en cuya índole, siempre favorable y bien dispuesta, produce útiles frutos la semilla del ejemplo y la de la educacion.

F. M. C.

TIEMPO EN QUE SE PUEDE PESCAR.

El tiempo es una de las cosas que tienen más influencia en la pesca, sobre todo en la pesca con caña, si se quiere que ésta dé buenos resultados.

El calor excesivo entorpece de un modo extraordinario al pescado de fondo, el cual rehusa hacer todo movimiento, por ligero que éste sea, hasta para buscar el alimento cotidiano.

Cerca de la superficie, en que se mantienen los insectos, se muestran siempre sólo los pescados blancos, que se alimentan con ellos. Si el tiempo es tempestuoso, el pescado de fondo se aproxima á los sitios en que el agua está más profunda, y allí permanece sin hacer movimiento alguno. Lo mismo sucede cuando hace viento, pues entónces se refugia en las cavidades que las corrientes de las orillas socavan en las rocas.

Despues de una lluvia ligera, al contrario, abandona el fondo del agua para dirigirse á las orillas, en donde encuentra limo é insectos.

En invierno ántes de las once de la mañana y despues de las tres de la tarde, el pescado no muerde. En verano sucede precisamente todo lo contrario.

El pescado cesa de morder tambien cuando truena mucho, relampaguea ó graniza. Si el cielo está despejado y el agua trasparente, el pescado frecuenta el fondo, y entónces es la mejor ocasion para la pesca de fondo, sobre todo despues de unas horas de lluvia, igualmente que para la pesca con caña de pescados de superficie.

En los grandes calores debe pescarse por mañana y tarde despues de la puesta y salida del sol.

Cuando el tiempo está nublado y cae una lluvia suave, la carpa y la tenca se refugian en el fondo del agua; este es el momento mejor de pescarlos con caña.

Cuando hace viento frio, el pescado se refugia en los sitios abrigados.

El pescador deberá procurar siempre colocarse de modo que el pescado no pueda ver su sombra en el agua si hace sol.

Durante las crecidas en que está turbia el agua, se coge el barbo, teniendo cuidado de quitar el plomo para que el anzuelo pueda permanecer en la superficie del agua sin irse á fondo.

En el mar, lo mismo que en los rios, rarísimas veces se obtiene una abundante pesca si el cielo está claro y sereno.

Cuando nieva ó hace viento frio del Norte, los pescados de rio se retiran entre las hierbas que se hallan en el fondo del agua, y los de mar ganan el alta mar donde no penetra el frio.

Siempre que el agua está clara y pura, la pesca es mucho ménos abundante que cuando está removida, como sucede si amenaza tempestad por vientos del Sudoeste, en el mar especialmente. Los pescados entónces, excitados, encuentran á su paso el cebo y se arrojan sobre él; por esta causa los tiempos revueltos y las lluvias escasas y tranquilas son tan ventajosas, especialmente para la pesca en el mar.

Cuando en los rios se vea que el pescado se lanza fuera del agua para coger los insectos que vuelan en la superficie, no debe vacilarse un momento en tomar la caña de pescar, pues no se presentará otra ocasion mejor de conseguir una cosecha más abundante y fácil.

En los rios de agua escasa y trasparente como el cristal es preciso arrojar el anzuelo en medio de la corriente; en las aguas profundas, al contrario, es mucho mejor pescar en las orillas y remansos, pues en esos sitios y no en otros es donde el pescado busca su alimento.

Si el cielo está azul y el agua muy clara, es preciso emplear un corcho muy pequeño, á fin de que el pescado no lo vea, ó si lo ve, no se asuste.

Todas las aguas que se enturbian ligeramente por una lluvia ofrecen mayores ventajas para la pesca que cuando están claras. Ciertos rios, de curso lento y lecho muy profundo, no se enturbian nunca y presentan siempre al pescador un agua de una limpidez irritante, en la que la pesca es muy difícil.

En invierno ó con viento frio del Norte ó Nordeste, los pescados buscan los sitios profundos; pero si hace sol, buscan los más abrigados, en los que puedan gozar del calor de sus rayos. Esta es la hora de pescar en tales parajes; pero colocándose de modo que no sólo la sombra del pescador, sino hasta la de la caña, no se refleje en el agua.

El pescador que sabe bien su arte no hace ningun ruido, ningun movimiento brusco; camina sin que se muevan las piedrecitas de las orillas, aprende el paso de los salvajes de América, sabe desaparecer, en una palabra, por que el pescado oye y ve de muy léjos, pues el elemento en que vive trasmite los sonidos con extremada facilidad, sobre todo los que produce el suelo.

El viento deberá ser siempre consultado para la pesca en general y para la pesca con caña en particular.

Las pequeñas mareas procuran una pesca generalmente ménos abundante que en alta mar.

Tiempo claro y sereno, mala pesca.

Cuando nieva ó hace viento Norte, los pescadillos ganan los grandes fondos, en los que los siguen los pescados voraces. Cuando hace frio, es preciso pescar á lo largo en alta mar.

Finalmente, la pesca por la noche es mejor que la de dia, aunque el cielo esté cubierto de nubes ó amenace tempestad.

V. C.

LA CODORNIZ.

La codorniz pertenece á la familia de las *Perdidae*, órden de las Gallináceas, y es conocida en la ciencia con el nombre de *Perdix Coturnix*. Es ave de paso, que reside en invierno en Africa y en la parte Sudoeste de Asia, y emigra por la primavera para establecerse en toda la Europa, pero nunca más al Norte que la Suecia y el Sur de la Finlandia.

En los primeros dias de la primavera se mueve de la comarca donde ha estado de invernada, y aprovechando los vientos del segundo cuadrante, se dirige hácia el Norte y Noroeste; así que en los últimos dias de Marzo ó primeros de Abril se la encuentra ya en los países del Mediodía de nuestro continente. Del mismo modo á fines de Setiembre baja del Norte de Europa para trasladarse á los países donde acostumbra á invernada. El *paso* se verifica durante la noche en bandadas, ó por familias en los países del Norte, y cuando ya se han reunido en el Sur de Europa, emprenden la marcha en grandes agrupaciones, aprovechando los vientos de Noroeste.

En los países donde veranea ejerce sus funciones de fecundacion, postura y cria de sus polluelos; por lo tanto, dirémos de esta ave lo que en otra ocasion dijimos de la chocha: su patria es el país donde nace y se reproduce, y por consiguiente, Europa.

Durante el *paso* se encuentran en el Sur de Rusia, Turquía, Grecia é Italia agrupaciones inmensas de codornices que se reúnen para hacer las últimas etapas de su emigración. En España también se encuentran grandes bandadas de codornices, pero nunca en la escala que en los países ántes mencionados; y esto se explica porque la dirección que toman las grandes masas de estas aves es de NO. á SE.

En España encontramos las que durante el verano han habitado el S. de Francia y toda nuestra Península. Durante el *paso* de otoño de 1863 vi en un punto de la provincia de Navarra, llamado Echarri-Aranaz, una agrupación de más de veinte mil piezas.

En la isla de Sicilia, en Malta, en Grecia y Besarabia, son los puntos donde las codornices concurren por millones.

La codorniz mide de longitud 0^m,161, y de vuelo, 0^m,322. El pico es durante el verano de color oscuro, y en el invierno, ceniciento. Siendo esta ave suficientemente conocida de los cazadores, prescindiré de describir su aspecto exterior.

La hembra es más pequeña y más clara de color.

Existen algunas variedades, cuyos colores son blanco ó amarillo claro, manchado, y gris.

Conociendo la codorniz las malas condiciones de sus alas para el vuelo, vuela lo ménos posible, no viéndose obligada, y sólo lo verifica cuando no puede pasar por otro punto, sobre todo en otoño, que, por sus muchas carnes, se siente más pesada. En todas las épocas del año aguanta bien al perro y al cazador, y cuando se levanta, lo hace muy ceñida, en línea recta, casi rozando la tierra, y cae á corta distancia tan luégo como cree haber hallado un sitio bastante seguro en que ocultarse. Tan pronto como sospecha la existencia de un peligro, sale apeonando á buen paso, y siempre que puede, procura no salir al descubierto; pero de pronto se agarba, y tan en firme, que con frecuencia sale de los piés del cazador. Cuando corre, lleva la cabeza levantada y el cuello rígido; pero si apeona despacio, la mueve constantemente.

De sus sentidos, el oído es el más fino; se observa, cuando el macho reclama á la hembra, en que ésta, desde una gran distancia, acude sin titubear al punto de donde salió el reclamo; pero sobre todo el macho, en tiempo de aparearse la codorniz, siente el débil sonido de ésta á distancias increíbles.

El temperamento de esta ave es extremadamente alegre; pero conociendo sus desventajas por lo que respecta á astucia y ligereza, comparadas con las que poseen sus enemigos, se muestra cobarde, hasta el punto de que al verse sorprendida se sobrecoge, no se mueve y se resigna á su sino, ocultando su cabeza entre dos terrones ó dos piedras. Por esta causa algunos autores le han atribuido la estupidez. Otros creen que es un medio de defensa, pues aprovecha la circunstancia de que el color de su pluma se confunde con el de la tierra, y que estando bien alastrada, pasará desapercibida por sus enemigos; pero no tiene en cuenta el tufo que desprende de sí y que es lo único que les advierte su presencia.

La hembra se distingue por su fidelidad, paciencia y amor á sus hijos, mientras el macho es celoso, codicioso, avariento, pendenciero, mal esposo y peor padre.

En la antigua Grecia eran objeto de diversion pública las peleas de los machos de codorniz, y así como hoy aquí, se hacían apuestas por tal ó cual contendiente. Hoy en Italia y en la China se ven peleas de codornices machos.

Poco se necesita para conseguir que peleen: basta poner unos granos de mijo sobre una mesa, soltar luégo un macho en cada una de dos esquinas opuestas, y se verá cuán pronto se empiezan á picotear, hasta que uno de ellos queda vencido y tiene que emprender la fuga.

Las codornices son muy ariscas, y no pierden sus instintos silvestres mientras se las tenga encerradas en jaula. Sólo cuando se las tiene sueltas por la casa pierden con el tiempo algo de su timidez.

En determinadas ocasiones, tanto el macho como la hembra producen un mismo sonido; pero en otras, lo producen muy diverso. Segun algunos viajeros, existen más allá del lago Baikal unas codornices enteramente iguales á las nuestras, pero que son completamente mudas, tal como sucede con los perros de la Islandia.

Bechstein y Gilla afirman que por el sonido se demuestran su inclinación y ternura recíprocamente, y que por medio del sonido ronco (semejante al de los gatos) que producen dan á conocer la satisfacción que experimentan.

Acerca de la longevidad de la codorniz nada se puede asegurar; pero toda vez que en cautividad viven siete y ocho años, se puede presumir que en libertad pueden vivir más.

La opinión más generalmente admitida es que esta especie es monógama: no obstante, debo advertir que, atendida la lascivia del macho y haber observado que tan pronto como la hembra empieza la postura de los huevos, aquél se separa, y que en lo sucesivo para nada se cuida de sus hijuelos, da lugar á creer que hará lo que otros machos de las demas especies de gallináceas. Si es efectivamente monógamo, lo deberá á la circunstancia de ser mayor, mucho mayor el número de machos que el de las hembras, y á que éstas encuentran inmediato acomodo así que se declaran en celo.

Durante este período mantienen violentas luchas que hacen se retrase la postura; ésta tiene lugar en fin de Mayo y primeros de Junio, y se verifica en un nido que construyen haciendo un hoyo en el suelo y cubriéndolo con hierba seca; ponen de ocho á catorce huevos, grandes, proporcionadamente al tamaño del ave, casi redondos, de color blanco verdoso, algunas veces amarillentos, moteados por manchas de color de oliva muy brillantes. Á los veinte días de incubación salen los polluelos, pero es raro que salgan todos.

Se abriga la creencia de que la codorniz produce al año dos y tres crías en determinadas localidades; autores competentes afirman que la codorniz hace una sola postura al año; el hecho de que en 1863 llegaron muy temprano, y que por Octubre vi pollos que tendrían de cinco á seis días, me hizo ver la posibilidad de que puede ser fecundada dos veces al año. No se vaya á creer por esto que opino que la codorniz hace más de una postura de ordinario, no; lo que creo es que en este país, en algunas comarcas que gozan de una temperatura relativamente seca durante la primavera, se hayan visto con frecuencia pollos de una segunda cría.

Apénas sale el pollo del cascarón, corre detras de la madre en busca de su alimento. A los diez días les empieza á salir la pluma y comienzan á aletear, y al poco tiempo están en disposición de servirse de sus alas.

La codorniz vive en los sembrados y en los rastrojos despues de haberse levantado la miés. Se alimenta de las mismas sustancias que la perdiz durante el verano, más algunas especies de insectos y lombrices y simientes de colza y cáñamo.

La caza de la codorniz es para el cazador una de las más divertidas, pues le permite gozar las habilidades del perro que le acompaña.

La codorniz despide de sí un tufo muy fuerte, y el cazador debe aprovechar esta circunstancia para ejercitar á los cachorros, durante el período de instrucción en el campo, á que hagan buenas muestras y á mantenerlas.

Ademas se caza esta ave con reclamo, imitando la hembra en tiempo del celo, el que se prolonga bastante, á causa de ser los machos muy ardientes.

Con redes de todas clases se cazan también, y el procedimiento es segun sea el aparejo que se emplea.

Una de las maneras de cazar la codorniz con red es el ojeo, y consiste en colocar las redes en un sembrado aislado, en un extremo, y otras por el centro del mismo, y dos cazadores provistos de una cuerda larga, de la que deben pender algunos cascabeles, proceden al ojeo marchando lentamente con la cuerda tendida de modo que los cascabeles arrastren. Al ruido que éstos producen se ponen las codornices en movimiento hácia la parte contraria, y quedan enredadas en las redes; se procede á sacralas de su prision, y se las mata tirándolas del cuello; seguidamente se pasa á ojear el espacio comprendido entre las primeras redes y las segundas, y así sucesivamente. Este método da grandes resultados, sobre todo si se practica con tiempo seco.

El color de las redes será verde, si se quiere ojear en siembras, y de color de garbanzo, si se ojea cuando el campo ha tomado este color ó si el ojeo se verifica en los rastrojos que han quedado altos de córte.

También se caza la codorniz con redes que se tienden sobre la siembra, y por medio del reclamo hembra.

En tiempo del *paso*, tanto de primavera como de otoño, cuando están muy reunidas, es más conveniente tender las redes en *tientos* de cuatro metros de altura. Las redes serán de una longitud de 12 á 14 metros, y 4 de ancho; con cuatro redes hay suficiente para este objeto. El color más adecuado es gris ó color de tierra.

Por la tarde, ó ántes de amanecer, se ponen las redes suspendidas de los tientos, formando un cuadrado, en cuyo centro se colocan dos jaulas suspendidas de unas perchas de 3 piés de altura; en una jaula se tendrá un macho, y en la otra una hembra. Al reclamo de las dos aves acuden las que verifican el *paso*, y quedan enredadas en las redes.

A pesar de lo dicho, téngase en cuenta lo que manda la ley respecto de las redes y de la época de cazar las codornices.

I. LOPEZ DE LA TORRE AYLON.

TIRO DE PICHON DE MADRID.

TIRADA ORDINARIA DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1880, Á LAS TRES DE LA TARDE.

La primera piña, cada tirador á su distancia, de cinco pichones y tres tiradores, la ganó, matando tres de cinco tiros, el Sr. Vizconde de la Torre de Luzon, contra los Sres. Duque de Huéscar y Vizconde de Bahía-Honda.

La segunda piña, lo mismo que la anterior, la ganó, matando tres de cinco tiros, el Duque de Huéscar, contra los Sres. Vizcondes de Bahía-Honda y de la Torre de Luzon.

La tercera piña, igual á las anteriores, la ganó, matando cuatro de siete tiros, el Duque de Huéscar, contra los Sres. Vizcondes de Bahía-Honda y de la Torre de Luzon.

La cuarta piña, cada uno á su distancia, de tres pichones y dos tiradores, la ganó, matando dos de tres tiros, el Duque de Huéscar, contra el Vizconde de la Torre de Luzon.

La tirada terminó á las cinco.

TIRADA ORDINARIA DEL DIA 30 DE ABRIL DE 1880, Á LAS TRES DE LA TARDE.

La primera piña, cada tirador á su distancia, de cinco pichones y siete tiradores, la ganó, matando seis de seis tiros, D. Adriano Murrieta, contra los Sres. D. Eduardo Anspach, Duque de Huéscar, Vizconde de la Torre de Luzon, D. Santiago Udaeta, D. Juan Muguiro y Vizconde de Bahía-Honda.

La segunda piña, cada uno á su distancia, de tres pichones y diez tiradores, la ganó, matando cuatro de cuatro tiros, D. Eduardo Anspach, contra S. M. el Rey, y los Sres. Duque de Huéscar, Vizconde de la Torre de Luzon, D. Santiago Udaeta, D. Juan Muguiro, Vizconde de Bahía-Honda, D. Adriano Murrieta, Duque de Fernan-Nuñez y Marqués de Peñaflo.

La tercera piña, lo mismo que la anterior, la ganó, matando cinco de seis tiros, el Duque de Huéscar, contra S. M. el Rey y los Sres. don Eduardo Anspach, Vizconde de la Torre de Luzon, D. Santiago Udaeta, D. Juan Muguiro, D. Adriano Murrieta, Duque de Fernan-Nuñez y Marqués de Peñaflo.

La cuarta piña, cada uno á su distancia, de un pichon y diez tiradores, la ganó, matando seis de siete tiros, D. Adriano Murrieta, contra S. M. el Rey, y los Sres. Duque de Huéscar, Vizconde de la Torre de Luzon, D. Santiago Udaeta, D. Eduardo Anspach, D. Juan Muguiro, Duque de Fernan-Nuñez, Marqués de Peñaflo y Vizconde de Bahía-Honda.

La quinta piña, á 22 metros, de una carambola y nueve tiradores, la ganó, haciendo una carambola y matando dos pájaros de dos tiros, don D. Eduardo Anspach, contra S. M. el Rey y los Sres. Duque de Huéscar, Vizconde de la Torre de Luzon, D. Juan Muguiro, D. Adriano Murrieta, Duque de Fernan-Nuñez, Marqués de Peñaflo y D. Santiago Udaeta.

Presenciaron la tirada las Sras. Duquesa de Huéscar y Condesa de Villanueva.

La tirada terminó á las seis.

GACETILLA.

LA VEDA EN EL TRIBUNAL SUPREMO.—Lemos y aplaudimos lo siguiente en el *Boletín* de la Asociación de Aficionados á la Caza de Barcelona:

«Por servirse públicamente platos de caza en el Café Nuevo de la Rambla, el Sindicato denunció el hecho: celebróse el juicio de faltas ante el juez municipal de San Beltran, y el dueño del café-restaurant citado fué condenado al pago de 10 pesetas de multa y al de las costas del juicio. Apeló D. Emilio Fábregas, dueño del establecimiento, de la sentencia; celebróse el juicio verbal en segunda instancia ante el juez de primera instancia del propio distrito de San Beltran, y dando crédito el juzgado al dicho acusado de ser la caza que expende allí en conserva ó en escabeche guardada en latas procedentes del extranjero, lo absolvió de la instancia, declarando las costas de oficio. El Sindicato, en vista del párrafo segundo del artículo 44 de la Ley de Caza vigente, que dice: «Queda absolutamente prohibida la venta de caza viva ó muerta durante el tiempo de la Veda», ha interpuesto recurso de casación por infracción de ley; y como la caza está viva ó está muerta, y no se conoce ni se puede conocer un tercer estado, no tenemos inconveniente en de-

cir á los cazadores asociados que el Sindicato tiene confianza en el éxito del recurso ante el Tribunal Supremo.»

Cualquiera que sea el éxito, nosotros aplaudimos de todas véras la constancia de la Asociación catalana por cumplir con su obligación.

EL ZORRO ES ANIMAL DAÑINO.—Nos preguntan varios suscritores de Bilbao si el zorro es animal dañino.

Por primera y única vez vamos á contestar á una carta anónima.

En el Real decreto de 3 de Mayo de 1834 se lee lo siguiente:

«Artículo 25.—Será libre la caza de animales dañinos, á saber: lobos, zorras, garduñas, gatos monteses, tejones y turones en las tierras abiertas de propios, en las baldías y en las rastrojeras no cercadas de propiedad particular, durante todo el año, incluso los días de nieve y los llamados de fortuna.»

En la ley de 10 de Enero de 1879 se dice lo que sigue:

«Artículo 39.—La caza de animales dañinos, que determinará el reglamento, es libre en los terrenos del Estado ó de los pueblos, y en los rastrojos de propiedad particular no cerrados ó amojonados; pero en los cercados, pertenecan á pueblos ó á los particulares, no será permitida sin licencia escrita de los dueños ó arrendatarios.»

Como que el reglamento no podrá menos de señalar á los zorras como animales dañinos, podrán cazarse éstos en los terrenos del Estado ó de los pueblos, y en los rastrojos de propiedad particular no cerrados ó amojonados; pero en los cercados, pertenecan á pueblos ó á los particulares, no será permitido sin licencia escrita de los dueños ó arrendatarios.

NUEVO CAÑON DE ESCOPETA.—Una gran novedad se anuncia en las armas de caza, que parece va á perfeccionar más y más el tiro de la escopeta. El inventor es Sieper, de Lieja, en Bélgica, que ha vendido el privilegio de su invención á los hermanos Clair, de Saint-Étienne. Por este nuevo método se podrá convertir instantáneamente la escopeta ordinaria en la del sistema *choke-bored*, que, como es sabido, consiste en el cañon que disminuye su

calibre por la extremidad superior para retacar y recoger más el tiro.

Supónese una escopeta de cañones ordinarios de calibre 12, hechos éstos de acero sin carbono por la refinación, y de una sola pieza, cuyo precio es de 250 francos, que se convierte en el sistema *choke-bored*, fijando con tornillo en la extremidad superior de cada cañon un tubo de acero de 10 á 12 centímetros de largo, penetrando en



EL PERRO QUE TRAE Á LA MANO.

el interior de los cañones unos 10 centímetros. Una vez puestos estos tubos, resultan los cañones del sistema *choke-bored*, y una vez quitados, quedan los cañones del método ordinario. Este cambio se hace rápidamente y según la necesidad del tiro que quiere hacerse.

Puestos los tubos y cambiados los cañones en el sistema *choke-bored*, parece que los resultados han sido extraordinarios, pues que á 36 metros y 50 centímetros se han metido constantemente en un blanco de un metro

cuadrado las cuatro quintas partes de los perdigones, siendo la carga de 5 gramos de pólvora y 48 de plomos. Con 100 perdigones del número cero se han puesto 78 dentro del blanco.

Pronto tendremos en Madrid estas escopetas del nuevo sistema Sieper.

«EL CAZADOR».—Hemos visto un nuevo periódico con este título, que viene á probar fortuna en el estadio de la imprenta periodística cinegética. Aparte del gusto con que recibimos su cordial saludo, á que contestamos con la más cortés enhorabuena, nos place mucho el entusiasmo que va cundiendo entre los cazadores, tan decaído hace poco tiempo, y que nosotros hemos contribuido á despertar llamando calorosamente á sus puertas.

Descamos al nuevo colega mucha prosperidad y muy larga vida, y le ofrecemos todo nuestro apoyo y todas nuestras simpatías, muy especialmente á su Director, el señor D. Hermenegildo Estevez.

DERECHO ADMINISTRATIVO.—La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada acaba de publicar el volumen 27 con el título de *Manual de Derecho administrativo popular*, por D. Francisco Cañamaque, que será bien recibido por el público, gracias á la importancia de su objeto.

TÍTULO DE HONOR.—El Centro Venatorio Ampurdanés, establecido en Figueras, ha nombrado y enviado título de Socio Honorario de dicha Corporación al Sr. Gutierrez de la Vega, director de este periódico. LA ILUSTRACION VENATORIA se complace en ver cómo se multiplican en las provincias las Sociedades de

Caza para guardar y hacer guardar la ley; se felicita del buen éxito de su constante predicación, y envía agradecida á sus camaradas los cazadores del Ampurdan el testimonio de su cariñosa amistad.

VELOCIPEDISTA.—El velocipedista Keen ofrece apostar 4.000 duros á que ganará al famoso trotador americano S. Julien, que ha recorrido últimamente una milla (1.600 metros) en dos minutos trece segundos.

ANUNCIOS.

H. RYCHNER, FABRICA DE ARMAS.—Aarau (Suiza).—Carabinas y mosquetes de caza, sistema Martini y Vetterli.—Precisión de tiro garantizado.—Precio corriente y modelos á disposición. (12-3.)

UNION DES ÉLEVEURS.—9, rue Chanez, París.—Auteuil. Repoblación de cotos de caza. Volátiles de todas especies. Gallos Crève-cœur, Flechols, de Houlaud, etc. Faisanes de bosque, perdices rojas y grises, de alto vuelo y completa defensa. Liebres, conejos y corzos. Toda esta caza es de excelentes condiciones.—(10-9.)

PÍLDORAS DE ALFORT, aprobadas por los veterinarios, contra las enfermedades de los perros, como sarna, ictericia, lombrices, rabia, etc. Preventivas, depurativas, purgantes y vermífugas. Dos francos la caja, y 2 francos 25 céntimos por el correo. Farmacia de Béguin, rue de Ménilmontant, 49, París.—(18-10.)

USINE CARRÉ.—París, Avenue de la Grande-Armée, 45. Lichtenfelder, sucesor. Exposición Universal de 1878, medalla de oro. Comision. Exportación. Invernaderos. Muebles. Único premiado por las sillas de asiento y respaldo elásticas. Proveedor de los paseos de la villa de París y de las principales ciudades de Europa. Perreras, kioscos, barandas, verjas, jaulas y puentes. Exposición permanente en el Jardín de Acclimatación. Medallas de oro, plata y bronce en todas las Exposiciones. Viena, 1873, medalla de progreso. Filadelfia, 1876.—(10-8.)

PERROS INGLESES.—El catálogo de la renombrada perrera de perros de muestra inglesa, de la mejor sangre del mundo, se envía franco de porte á todo *sportman* que lo pida al propietario Mr. A. Tondreau Loiseau, banquero, en Péruwelz (Bélgica).—(20-10.)

CRAMER & BUCHHOLZ, fabricantes de pólvora en Ronsahl (Westfalia) y en Rubeland (Brunswick), recomiendan su pólvora de caza Diana, de primera calidad, comprimida, en granos gruesos, al natural, y de grande eficacia principalmente para el uso de escopetas de largo alcance.—Recomiendan todas sus demas especies de pólvora de caza, de tiro, de mina y de guerra.—(10-10.)

ANUARIO DEL COMERCIO, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración. Directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar y de los Estados hispano-americanos. Con anuncios y referencias al comercio y á la industria nacional y extranjera, 1880. Un tomo de más de 2.000 páginas, 20 pesetas en toda España. Obra útil é indispensable para todo. Evita pérdida de tiempo. Tesoro para la propaganda industrial y comercial. Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios. Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.—(18-8.)

BIBLIOTECA VENATORIA DE GUTIERREZ DE LA VEGA.—Colección de obras clásicas españolas de montería, de cetrería y de caza menor, raras, inéditas ó desconocidas, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, para ilustración de los cazadores, deleite de los eruditos y gloria de la lengua castellana.—Ediciones de lujo con caracte-

res elzevirianos y en papel de hilo.—Se ha publicado el *Libro de la Montería* del rey D. Alfonso XI, con un discurso y notas del Excelentísimo Sr. D. José Gutierrez de la Vega. Consta de dos gruesos tomos en 8.º, que han valido, por suscripción, á 6 pesetas cada uno en Madrid, y á 7 pesetas en provincias.—El volumen III de la *Biblioteca Venatoria* está publicado también y contiene el solo dos obras, el *Libro de la Caza* del príncipe D. Juan Manuel y el *Libro de la Caza de las Aves* de Pero Lopez de Ayala, con un discurso y notas del Sr. Gutierrez de la Vega. Ha costado por suscripción 6 pesetas en Madrid y 7 pesetas en provincias.—Se hacen los pedidos dirigiéndose á la Administración, y mandando letra de cambio por el valor de la suscripción.—Redacción y Administración de la *Biblioteca Venatoria* y de la *LA ILUSTRACION VENATORIA*, calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid.

INVESTIGACIONES SOBRE LA MONTERÍA y demas ejercicios del cazador, por D. Miguel Lafuente Alcántara, reimprimas con una introducción por el Excmo. Sr. D. José Gutierrez de la Vega.—Un volumen en 8.º, edición elzeviriana en papel de hilo.—Tirada de sesenta ejemplares numerados que no se ha puesto á la venta.

BIBLIOGRAFÍA VENATORIA ESPAÑOLA, por el Excelentísimo Sr. D. José Gutierrez de la Vega.—Un volumen en 8.º, edición elzeviriana en papel de hilo.—Tirada de veinticinco ejemplares numerados, en gran papel con grandes márgenes, que no se ha puesto á la venta.



TROMPAS DE CAZA de Raoux. Millereau, 66, rue d'Angoulême, Pavillon de l'Horloge, Paris.—(20-2.)



LA ILUSTRACION VENATORIA.—Este periódico se publica en Madrid, los días 10, 20 y 30 de cada mes, desde 1.º de Enero de 1878, en 24 columnas de gran folio cada número, de bella edición y con magníficos grabados de caza y pesca por los primeros artistas de Europa.

Forma cada año un elegante volumen, con índice y portada para su encuadernación.

La suscripción cuesta, tanto en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 el año.

Pero se obtiene una considerable rebaja, si se pide la suscripción por todo el año actual, haciendo el pedido é incluyendo una letra de comercio ó libranza del Giro Mútuo por valor de 80 reales, en carta dirigida á la Administración de LA ILUSTRACION VENATORIA, calle de Espoz y Mina, número 3, en Madrid.

La suscripción para Ultramar y el Extranjero cuesta 120 reales al año; pero anticipando el importe del mismo modo sólo costará 100 reales.

Está agotada la colección del periódico del primer año, ó sea de 1878; pero se sustituye con el *Album* que se anuncia en seguida, por estar hecho con los mismos grabados que contenía la colección del citado año primero.

De la colección del año 1879 quedan algunos ejemplares, que se pueden adquirir con aquella misma rebaja, librando 80 reales, con tal de que se haga el pedido directamente, como queda dicho.

ALBUM DE LA ILUSTRACION VENATORIA.—Este precioso ALBUM es un hermoso volumen en folio, del mismo tamaño que LA ILUSTRACION VENATORIA, conteniendo más de cien magníficos grabados de escenas de caza y pesca, que, elegantemente encuadernado, constituirá el más bello adorno del gabinete de un aficionado á estos deleites, y podrá separarse en láminas para decorar una habitación.

Como que el ALBUM se compone de los grabados publicados en el primer año de LA ILUSTRACION VENATORIA, podrá suplir á la colección del periódico del mismo año para los nuevos suscritores que no pueden adquirirla, por haberse agotado completamente, y aún será muy agradable para los antiguos que quieren poseer tan bella colección de láminas tiradas aparte con notable esmero.

El ALBUM DE LA ILUSTRACION VENATORIA se enviará inmediatamente, encuadernado en rústica, franco de porte por el correo, á todos los señores de provincias que lo pidan, librando 10 pesetas á esta Administración (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid). A los de Madrid que lo deseen se les llevará á sus casas por el mismo precio.

Hay también ejemplares del ALBUM preciosamente encuadernados, que no pueden enviarse por el correo, pero que se expenden en la Administración en Madrid, con 10 reales de aumento, es decir, á 50 reales.

ALMANAQUE DE CAZADORES PARA 1880.—Contiene indicaciones sobre las varias especies de animales que pueden cazarse cada mes, con la aplicación de lo que previene la ley de Caza en los diversos períodos del año.—Un folleto en 8.º, que se da gratis en la Administración de LA ILUSTRACION VENATORIA, y se envía también gratis por el correo á todo el que lo pida desde provincias.

REVISTA UNIVERSAL ILUSTRADA.—Periódico de Sport, Zootecnia, Agricultura, Historia Natural, Caza, Pesca, Higiene, Equitación, etc., dirigido por D. Francisco de A. Darder. Se publica tres veces al mes. Administración, Mendizábal, 20, Barcelona.

BOLETIN DE LA ASOCIACION DE AFICIONADOS Á LA CAZA.—Periódico de Caza y Pesca, órgano oficial de la Asociación de Aficionados á la Caza y Pesca de Cataluña, dirigido por D. Joaquín Badiá y Andreu. Se publica dos veces al mes en tiempo de Veda, y una fuera de ella. Administración, Archs, 7, Barcelona.

EL SEMANAL.—Revista de Caza y Pesca, periódico oficial de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Navarra, dirigido por D. Agustín Lopez Blanchar. Se publica todos los juéves. Administración, San Nicolás, 15, Pamplona.

REVISTA VENATORIA.—Periódico de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Huesca, dirigido por D. Leon Abadías. Se publica los días 5 y 20 de cada mes. Administración, Plaza de Zaragoza, Huesca.

LA CAZA.—Periódico oficial del Casino de Cazadores de Valencia, dirigido por D. Rafael Chocomeli. Se publica dos veces al mes en tiempo de Veda y una fuera de ella. Administración, Palau, 14, Valencia.

Madrid, 1880.—Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y C.ª (sucesores de Rivadeneyra). Duque de Osuna, 3.